

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



**Asistentes**

**Presidente**

Sr. Juan Jiménez Hernandis

**Vocales**

Sra. Carmen López Leal  
 Sr. Vicente Frontera Martínez  
 Sr. Javier Piedra Cabanes  
 Sr. José Suñer Gómez  
 Sra. M<sup>a</sup> Jesús González Orient

**Secretario**

Sr. Francisco Serrano Vidal

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunión del día 01 de abril de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y diez minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 25 de marzo de 2021.**

Se queda el borrador de acta de la citada sesión sobre la Mesa pendiente de aprobación para la siguiente sesión que se celebre.

**2. Calificación de documentación administrativa y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.**

**2.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio "Rdación del Plan Director de la restauración y rehabilitación del Teatro Principal". (Exp. 120/20/PRT) (NSRE) (MCH/BCH)**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.-** La presentada por Estefanía Herrero García. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



**Plica núm. dos.-** La presentada por Luis Carratala Calvo. Se certifica por el Secretario de la Mesa la oferta presentada por la indicada licitadora ha sido presentada en la PLCSP el día 30 de marzo de 2021 a las 13:22 horas PM, cuando el plazo de finalización de presentación de ofertas concluyó el 30 de marzo de 2021 a las 13:00, con lo que dicha oferta se inadmite.

**Plica núm. tres.-** La presentada por PEÑÍN ARQUITECTOS SLP. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cuatro.-** La presentada por U.T.E. PLAN DIRECTOR TEATRO PRINCIPAL IF. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Se trasladan por la Mesa las ofertas admitidas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre evaluación de las ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio "Redacción del Plan Director de la restauración y rehabilitación del Teatro Principal". (Exp. 120/20/PRT) (NSRE) (MCH/BCH)

### 3. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

**3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato "Servicios para la redacción del proyecto de construcción en las carreteras CV-347, de Losa del Obispo a Villar del Arzobispo (V-198/P), CV-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), CV-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y CV-576, de La Pobla Llarga a Rafelguaraf y L'Enova (Az-375/P) (T-830 Lotes 1,2,3,4)". (Exp. 418/20/CAR) (SRE)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Director de Carreteras del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato "Servicios para la redacción del proyecto de construcción en las carreteras CV-347, de Losa del Obispo a Villar del Arzobispo (V-198/P), CV-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), CV-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y CV-576, de La Pobla Llarga a Rafelguaraf y L'Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 1)" (Exp. 418/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

Nº - LICITADOR	A	B	C	D	TOTAL
1 CIVINDA CONSULTORES, S.L.	18	10	0	1	29
2 CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	18	10	6,3	1	35,3
3 GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.A.U.	18	8	0	0	26
4 ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A.	18	7	7	1	33
5 INGENIERÍA CA&CCA, S.L.	24	0	0	0	24
6 INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO SL	18	8	6,3	1	33,3
7 INNOVO INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.	18	10	6,3	1	35,3



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



8 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	24	10	6,3	1	41,3
9 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.	24	7	7	1	39
10 (UTE) J. LÓPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.L. - COMAYPA, S.A.	18	6	0	0	24
11 MS INGENIEROS, S.L.	24	10	6,3	1	41,3
12 (UTE) NOVOTEC CONSULTORES, S.A. - GECIVAL, S.L.	18	9	6,3	1	34,3
13 OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	24	10	6,3	1	41,3
14 URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	24	7	0	1	32
15 (UTE) AURAVAL – INGENIERÍA 63	24	10	6,3	1	41,3
16 VIELCA INGENIEROS, S.A.	30	10	0	1	41
17 XÚQUER – ARQUING, S.A.	18	10	6,3	1	35,3

2) Rechazar las ofertas de INGENIERÍA CA&CCA, S.L. (24 puntos) y (UTE) J. LÓPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L. - COMAYPA, S.A. (24 puntos) al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Director de Carreteras del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción del proyecto de construcción en las carreteras CV-347, de Losa del Obispo a Villar del Arzobispo (V-198/P), CV-401, de Alfajar a El Saler (S-480/P), CV-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y CV-576, de La Poble Llarga a Rafelguaraf y L’Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 2)” (Exp. 418/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

Nº - LICITADOR	A	B	C	D	TOTAL
1 CIVIL MATENG S.L.	18	9	7	1	35
2 CIVINDA CONSULTORES, S.L.	18	8	0	1	27
3 CONSULTORA VALENCIANA D’ENGINYERIA, S.L.	18	9	6,3	1	34,3
4 GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.A.U.	18	8	0	0	26
5 ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A.	24	9	6,3	1	40,3
6 INGENIERÍA CA&CCA, S.L.	24	9	0	0	33
7 INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRANEO SL	18	10	6,3	1	35,3
8 INNOVO INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.	18	10	7	1	36
9 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	24	10	6,3	1	41,3
10 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.	24	8	6,3	1	39,3
11 J.LÓPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L. COMAYPA SA	18	6	0	0	24
12 JOSÉ MANUEL CAMPOY UNGRÍA	24	9	6,3	1	40,3
13 MS INGENIEROS, S.L.	24	9	7	1	41
14 NOVOTEC CONSULTORES, S.A. - GECIVAL, S.L.	18	10	7	1	36
15 OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	24	10	6,3	1	41,3
16 URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	24	9	0	1	34
17 (UTE) AURAVAL - INGENIERÍA 63	24	10	6,3	1	41,3
18 VIELCA INGENIEROS, S.A.	24	9	0	1	34
19 XÚQUER -ARQUIN, S.L.	18	10	6,3	1	35,3



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



2) Rechazar la oferta de UTE J. López ingeniería y estructuras, S.L. - COMAYPA, S.A. (24 puntos) al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Director de Carreteras del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción del proyecto de construcción en las carreteras CV-347, de Losa del Obispo a Villar del Arzobispo (V-198/P), CV-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), CV-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y CV-576, de La Pobra Llarga a Rafelguaraf y L’Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 3)” (Exp. 418/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

Nº - LICITADOR	A	B	C	D	TOTAL
1 CIVINDA CONSULTORES, S.L.	18	7	5,6	1	31,6
2 CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	18	8	5,6	1	32,6
3 CPS, INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	18	8	5,6	1	32,6
4 GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.A.U.	18	8	0	0	26
5 ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A.	18	9	6,3	1	34,3
6 INGENIERÍA CA&CCA, S.L.	24	7	0	0	31
7 INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO SL	18	9	6,3	1	34,3
8 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	24	10	6,3	1	41,3
9 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.	18	7	6,3	1	32,3
10 UTE J. LÓPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L. - COMAYPA, S.A.	18	6	0	1	25
11 MS INGENIEROS, S.L.	18	10	6,3	1	35,3
12 UTE NOVOTEC CONSULTORES, S.A. - GECIVAL S.L.	18	10	6,3	1	35,3
13 OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	24	10	6,3	1	41,3
14 URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	18	6	0	1	25
15 UTE AURAVAL – INGENIERÍA 63	24	10	6,3	1	41,3
16 VIELCA INGENIEROS, S.A.	24	10	0	1	35
17 XUQUER ARQUING, S.L.	18	10	6,3	1	35,3

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Director de Carreteras del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción del proyecto de construcción en las carreteras CV-347, de Losa del Obispo a Villar del Arzobispo (V-198/P), CV-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), CV-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y CV-576, de La Pobra Llarga a Rafelguaraf y L’Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 4)” (Exp. 418/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



Nº - LICITADOR	A	B	C	D	TOTAL
1 CIVIL MATENG S.L.	18	10	6,3	1	35,3
2 CIVINDA CONSULTORES, S.L.	18	9	6,3	1	34,3
3 GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.A.U.	18	8	0	0	26
4 ICOSA INGENIERIA CIVIL SA.	18	9	6,3	1	34,3
5 INGENIERIA CA&CCA, S.L.	24	7	0	0	31
6 INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO SL	18	10	6,3	1	35,3
7 INTERCONTROL LEVANTE S.A.	9	10	6,3	1	26,3
8 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.	18	10	6,3	1	35,3
9 (UTE) J. LÓPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L. – COMAYPA, S.A.	18	6	0	1	25
10 JOSÉ MANUEL CAMPOY UNGRÍA	30	8	6,3	1	45,3
11 MS INGENIEROS, S.L.	30	9	5,6	1	45,6
12 (UTE) NOVOTEC CONSULTORES, S.A. – GECIVAL, S.L.	18	7	6,3	1	32,3
13 OFICINA TECNICA TES, S.L	30	9	6,3	1	46,3
14 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	24	0	0	0	24
15 URBANISTAS INGENIEROS, S.A	30	8	0	1	39
16 (UTE) AURAVAL – INGENIERIA 63	24	10	6,3	1	41,3
17 VIELCA INGENIEROS S.A.	24	10	0	1	35
18 XÚQUER -ARQUIN, S.L.	18	10	6,3	1	35,3
19 IV INGENIEROS CONSULTORES, S.A. (IVICSA)	30	9	6,3	1	46,3

2) Rechazar la oferta de TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A (24 puntos) al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

#### 4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

##### 4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del suministro (mixto) de “Suscripción de Licencias de Productos Microsoft mediante Enterprise Agreement Subscription (EAS)”. (Exp. 50/20/INF) (MCH/EC) (SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del suministro (mixto) de “Suscripción de Licencias de Productos Microsoft mediante Enterprise Agreement Subscription (EAS)” (Exp. 50/20/INF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* En cuanto a la **habilitación empresarial o profesional**, en la que se solicita estar en posesión, por lo menos, las certificaciones de Microsoft GOLD PARTNER CLOUD PRODUCTIVITY, GOLD PARTNER COMMUNICATIONS y estar suscrito al programa de Microsoft FAST TRACK READY, de conformidad con informe del Jefe de Servicio de Informática de fecha 31-03-2021 presentan en fecha 23-03-2021 documento de Microsoft en el que confirman que Telefónica está autorizada a suministrar los productos incluidos en el contrato.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

**4.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de plataforma desde Piles a Oliva en la CV-670 (VP-1061) de Gandia a Oliva en los TM de Piles y Oliva (AC-514A/O)”. (Exp. 45/19/CAR) (NSRE)**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador (UTE) (1) GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU (2) ASFALTECNO OBRA Y SERVICIOS, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de plataforma desde Piles a Oliva en la CV-670 (VP-1061) de Gandia a Oliva en los TM de Piles y Oliva (AC-514A/O)”. (Exp. 45/19/CAR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* No aporta TC2 o relación nominal de trabajadores (RNT) que acredite que las personas propuestas como jefe de obra, encargado y topógrafo pertenecen en la actualidad a la empresa a GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES S.L.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

**4.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Refuerzo de firme y mejoras puntuales de trazados en la carretera CV-345. Tramo: pk 30+550 al pk 40+530 (Cerro de La Nevera – La Yesa) (V-183/O)”. (Exp. 1066/20/CAR) (NSRE)**

Se suspende el tratamiento de este punto.

**4.4. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Mejora de la seguridad vial de la carretera Cv-683 en el tramo comprendido entre los pk 4+350 y 4+600, TM Font d’En Carros (AC-605/O)”. (Exp. 164/19/CAR) (NSRE)**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador (UTE) (1) GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, SLU (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Mejora de la seguridad vial de la carretera Cv-683 en el tramo comprendido entre los pk 4+350 y 4+600, TM Font d’En Carros (AC-605/O)” (Exp. 164/19/CAR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

\* 1 No acredita la solvencia económica y financiera en la forma requerida en el PCAP (cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil)



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



\* 2 No acredita la solvencia técnica en la forma requerida en el PCAP (relación de obras realizadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución y precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término)

\*3 Las personas propuestas para los puestos de jefe de obra, encargado y topógrafo no pertenecen a las empresas integrantes de la UTE. Según consta en la Relación Nominal de Trabajadores (RNT) aportada dichas personas pertenecen a la empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.U. No se aporta documentación que acredite que la empresa ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.U. pone al servicio de la UTE a las mencionadas personas para la ejecución del contrato.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

**5. Aprobación de informe sobre justificación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y propuesta de adjudicación.**

**5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio “Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lote 4: Grabación en directo y postproducción de las dos semifinales del XXI Concurso Internacional de Piano de València Iturbi)”. (Exp. 1710/20/CUL) (JI/EC) (NSRE)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Administración del Área de Cultura para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio “Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lote 4: Grabación en directo y postproducción de las dos semifinales del XXI Concurso Internacional de Piano de València Iturbi)” (Exp. 1710/20/CUL) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Admitir la oferta presentada por la empresa Pasión Media Comunicación, S.L. al considerarla justificada de acuerdo con el informe.

*“(…) Dado nuestro interés en que la empresa que resulte adjudicataria cumpla de forma adecuada las condiciones del contrato, informo que considero adecuada la justificación de la viabilidad de la oferta para el lote 4: Grabación en directo y postproducción de las dos semifinales del XXI Concurso Internacional de Piano de València «Iturbi» del expediente 1710/20/CUL presentada por K.C.R., en representación de Pasión Media Comunicación, SL, CIF B27843762. (...)”*



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



A continuación, la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa Pasión Media Comunicación, S.L., propuesta como adjudicataria en la sesión de fecha 11 de marzo de 2021, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata, la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración no ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar. Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159.4.º de la LCSP y cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE y/o no obra en poder de la administración ,de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 15.3.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia:

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/>

## 6. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

### 6.1. Calificación de documentación de primer clasificado del Concurso público para el arrendamiento de un local en Xàtiva para ubicar una oficina de Gestión Tributaria (Exp. 424/20/PAT) (MCH/BCH) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa de Gestión Patrimonial y la Jefa del Servicio de Administración de Patrimonio en relación con la documentación presentada por VISARA INVERSIONES, en el procedimiento de adjudicación del contrato de “ Arrendamiento de un local en Xàtiva para ubicar una oficina de gestión tributaria” (Exp. 424/20/PAT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo VI**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar la oferta presentada por la empresa VISARA INVERSIONES SL al no considerarla justificada de acuerdo con el informe.

*“(…) En consecuencia de la documentación aportada por VISARA INVERSIONES S.L., y puesto que el derecho del subarrendatario finalice cuando se extinga el del arrendatario, resulta que a fecha final del plazo de presentación de ofertas no puede cumplir las condiciones fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. De conformidad con lo señalado, se propone a la Mesa de Contratación:*

*1) La exclusión de la propuesta presentada por VISARA INVERSIONES S.L., en base a las consideraciones expuestas.*

SECRETARÍA GENERAL

8

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Documento	Identificadores	
2021 04 01 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 9
F7DF8E51-CA890915-995D04FA-9A0E4E9		



2) La adjudicación a ACTINUR SM, S.L., por ser el siguiente licitador mejor clasificado, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas, de acuerdo con lo establecido en el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público . (...)”

2) Adjudicar el contrato a favor de ACTINUR SM, S.L.

Por la Jefa del Servicio de Patrimonio se indica que el propuesto como siguiente mejor clasificado ACTINUR SM SL deberá de acreditar cuando se efectúe el requerimiento correspondiente, la plena disponibilidad del local y que por tanto el mismo no está arrendado.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 25 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE,  
Juan Jiménez Herandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Vicente Frontera Martínez

Carmen López Leal

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

M<sup>a</sup> Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	22-abr-2021 10:47:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	22-abr-2021 12:29:40	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	27-abr-2021 16:42:46
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-abr-2021 17:19:54	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	27-abr-2021 17:43:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-abr-2021 13:37:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica